



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2020/00349**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-07-2020 a las 12:05 horas.



Evaluación y control de calidad de servicios para personas mayores del Ayuntamiento de Madrid

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 829.844 EUR.

→ **Importe** 401.644,38 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 331.937,5 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/10/2020 durante 2 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid La entidad dispondrá de las instalaciones. Sin perjuicio de que el trabajo de campo lleve consigo visitas a sedes de entidades prestadoras de servicios, a otras dependencias, municipales o no, visitas domiciliarias.

→ **Clasificación CPV**

→ 72225000 - Servicios de evaluación y revisión de la garantía de calidad del sistema.

→ 72313000 - Servicios de recogida de datos.

→ 79311210 - Servicios de encuesta telefónica.

→ 79320000 - Servicios de encuestas de opinión pública.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas \[1\]](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2HvglohyomuXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** +34 915883241

→ **Correo Electrónico** contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/08/2020 a las 18:00.[\[2\]](#)

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/08/2020 a las 18:00.[\[3\]](#)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Sobre A

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 12/08/2020 a las 10:00 horas.[\[4\]](#)

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Lugar

→ A distancia/Entorno digital

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera nº 41
→ (28045) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 18/05/2020

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 08/07/2020

→ Identificador de publicación 2020/S 132-323801

→ Fecha de publicación 10/07/2020

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:323801-2020:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Evaluación y control de calidad de servicios para personas mayores del Ayuntamiento de Madrid

→ Valor estimado del contrato 829.844 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 401.644,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 331.937,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72225000 - Servicios de evaluación y revisión de la garantía de calidad del sistema.

→ 72313000 - Servicios de recogida de datos.

→ 79311210 - Servicios de encuesta telefónica.

→ 79320000 - Servicios de encuestas de opinión pública.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/10/2020 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ La entidad dispondrá de las instalaciones. Sin perjuicio de que el trabajo de campo lleve consigo visitas a sedes de entidades prestadoras de servicios, a otras dependencias, municipales o no, visitas domiciliarias.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Se prevé la posibilidad de efectuar una o varias prórrogas del mismo, sin que el plazo máximo de duración exceda de 5 años, incluyendo dichas eventuales prórrogas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Según Apartado 24 del Anexo I del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 100.000 euros. Se tomará como criterio de entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia de los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. **Umbral:** 100000 **Periodo:** 2018, 2019 y 2020 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en los tres últimos ejercicios concluidos (2017, 2018 y 2019), exigiéndose como valor mínimo para su acreditación que el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los citados tres últimos ejercicios, sea igual o superior a 200.000 euros. **Umbral:** 200000 **Periodo:** 2017, 2018 Y 2019 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Sobre A

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Cláusula social
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Por la estabilidad de al menos el 60% de la plantilla, 5 puntos. Por la estabilidad de al menos el 90% de la plantilla, 10 puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras económicas sobre los precios unitarios
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : Se valorará con cero puntos la oferta que no presente baja y con el máximo de 25 puntos la oferta más baja que se reciba. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional con la siguiente fórmula: $Y = 25 \cdot (P \text{ (IVA excluido)} - \text{Importe oferta a valorar}) / (P \text{ (IVA excluido)} - \text{Importe oferta más económica})$. Y= PUNTUACIÓN. P= PRESUPUESTO
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Mejoras técnicas: Inclusión, en los informes de resultados, de un estudio comparativo de los datos más destacables
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 2 puntos por cada estudio comparativo realizado anualmente
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras técnicas: Por difundir los resultados de los distintos estudios en medios de comunicación y redes sociales, bajo la supervisión de la DGM
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Se otorgará 1 punto por cada estudio difundido en medios y redes anualmente
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mejoras técnicas: Realización de análisis e informes de resultados de aspectos concretos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 2 puntos por cada análisis realizado anualmente.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras técnicas: Revisión, contra documento, del cumplimiento de los estándares de las cartas de servicios no incluidos en las encuestas de satisfacción
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se otorgará 1 punto por cada revisión realizada anualmente.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras técnicas: Utilización de la técnica de grupos de mejora de los servicios
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 2 puntos por cada grupo de mejora anual.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Claridad en la presentación de toda la documentación relativa al diseño y modo de gestión del servicio, instrumentos, protocolos, documentos o modelos, con ejemplos de cada uno de ellos
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Descripción de las posibilidades de la aplicación de técnicas de control de calidad en los servicios sociales para personas

mayores, modelos, normas y buenas prácticas

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Método a seguir para el acompañamiento a la SGM en la implantación de las áreas de mejora en los diferentes servicios o programas

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Método a seguir para el análisis de los resultados, la detección y priorización de áreas de mejora en función de las valoraciones e importancia atribuida a los distintos aspectos evaluados

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgados de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se podrá concretar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=d6f0235b-0400-42be-b322-3c43654a8397

por esta otra referencia:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=da37373e-306c-49ae-a7e6-747bc8cc0643

→ [2] Donde se decía ' 28/07/2020' ahora se dice ' 11/08/2020'

→ [3] Donde se decía ' 28/07/2020' ahora se dice ' 11/08/2020'

→ [4] Donde se decía ' 29/07/2020' ahora se dice ' 12/08/2020'